

DECRETO ALCALDICIO N° 1529 /
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y
BASES DE LICITACION

REQUINOA, 20 JUN. 2011 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

:
Memo. N° 880 de fecha 14 de Junio de 2011, el Jefe del Departamento de Educación Don Juan Jara Troncoso, ORD N° 41 de fecha 23 de Mayo de 2011, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION DE SALIDAS EDUCATIVAS", con cargo a Ley SEP, Escuela Campo Lindo, y la necesidad de aprobar Bases Administrativas de fecha Junio 2010.

El decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 30 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2011.

VISTOS

:
Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:
APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION DE SALIDAS EDUCATIVAS", y las bases Administrativas y técnicas de licitación

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela Campo Lindo, a la cuenta 215.22.01.001 PARA PERSONAS (ALIMENTO Y BEBIDAS), 215.22.04.999 OTROS (MATERIALES DE USO O CONSUMO Y 215.22.09.003 ARRIENDO DE VEHICULOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia (1)
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE